

que basen delitos causados de afuera y por lo
mismo son juzgados en tal caso los matriculados
por el tribunal ordinario, y que en fin todo lo
que delinquen sufran aqui su juicio ya en
todo o en parte, y cuando mejor interes
se resuelva las competencias que entendi
eran este juzgado y el de Madrid.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud
del maestro de Instrucción primaria D. Juan
García Armas reclamando la continuacion del pa-
sante de su escuela D. Bra Navarro. En subse-
ta el Ayuntamiento del Sr. D. J. J. que es cierto
el relato de cuanto en ella se contiene, y que sin
embargo que en 20 de febrero y 25 de Abril ult-
mos por las reclamaciones hechas, repetidas por
el exponente, dirigió a la Sena Diputación Pro-
vincial las oportunas comunicaciones, solo justo
y necesario que era la continuacion del pasante
en otro establecimiento, fundandose para ello
en el excesivo num. de niños que concurren
a su escuela y en la del orden del 14 de Enero
ult. que en el concepto de esta municipalidad
se comprendia al pasante repetido, hasta el

